

Si Usted es un adulto recibiendo tratamiento como paciente involuntario y se requiere una TEC para salvarle la vida o para evitar que se lastime seriamente a sí mismo o a terceros, la aprobación del Tribunal de Salud Mental no será necesaria. En este caso, sin embargo, el Jefe de Psiquiatría deberá dar su aprobación para la TEC.

### Información adicional

Este panfleto se refiere a lo establecido por la *Ley de Salud Mental de 2014*. Los panfletos detallados a continuación resumen distintos aspectos de dicha ley:

- La derivación psiquiátrica [Being referred to a psychiatrist for an examination]
- Órdenes de internación para tratamiento hospitalario [Inpatient treatment orders]
- Órdenes de tratamiento en la comunidad [Community treatment orders]
- Información para pacientes de internación voluntaria [Information for voluntary patients]
- Estar en tratamiento por una enfermedad mental [Receiving treatment for a mental illness]
- Información para personas que brindan apoyo personal [Information for personal support persons]
- Cómo designar a otra persona y lo que ello implica [Nominated persons: how to make a nomination and what it means].

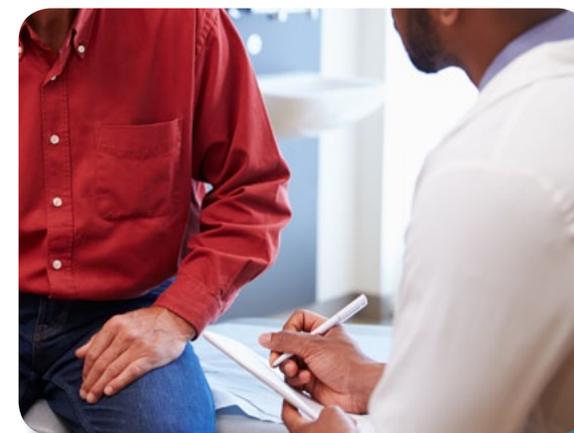
### Encontrará otros panfletos disponibles en:

- El Tribunal de Salud Mental [The Mental Health Tribunal]
- El Servicio de Defensa de Salud Mental [The Mental Health Advocacy Service]
- El Centro Legal para Salud Mental [The Mental Health Law Centre]

Para recibir mayor información sobre la *Ley de Salud Mental de 2014* y otros recursos disponibles, diríjase al sitio web de la Comisión de Salud Mental: [www.mhc.wa.gov.au](http://www.mhc.wa.gov.au) o llame al (08) 6272 1200.

This document can be made available in other languages and alternative formats on request.

# Estar en tratamiento por una enfermedad mental



En este panfleto encontrará información referente a sus derechos y lo que puede esperar en caso de recibir tratamiento por una enfermedad mental.

## ¿En qué consiste el tratamiento?

El tratamiento que ofrece un servicio de salud mental es 'tratamiento psiquiátrico', que puede incluir medicación, terapia electroconvulsiva, tratamiento psiquiátrico de emergencia y otros tipos de atención sanitaria.

Como paciente Usted tiene derecho a recibir el mejor tratamiento posible, y su psiquiatra, así como el resto del equipo, le explicará las distintas opciones de tratamiento disponibles. Usted estará involucrado en la planificación del tratamiento, el apoyo durante el mismo y el alta, y siempre le solicitarán su consentimiento (permiso).

## ¿Pueden tratarme contra mi voluntad?

Si Usted es paciente voluntario no le pueden dar tratamiento psiquiátrico sin obtener su consentimiento informado (o el de alguien que pueda tomar decisiones en su nombre, como es el caso de un guardián). Dar consentimiento informado implica que Usted ha recibido toda la información que desea y necesita, y que comprende plenamente la decisión de acceder al tratamiento.

Cuando el tratamiento psiquiátrico es necesario para salvarle la vida o para evitar que se lastime seriamente a sí mismo o a terceros, pueden tratarlo aun sin su consentimiento, lo que se conoce como tratamiento psiquiátrico de emergencia.

Si Usted es paciente involuntario (con una orden de internación o una orden de tratamiento en la comunidad) le pueden dar tratamiento psiquiátrico sin su consentimiento, aunque siempre se lo deben solicitar.

## ¿Qué puede hacer en caso de no estar satisfecho con su tratamiento?

En primer lugar, hable con el equipo que lo esté tratando para ver cuáles son las opciones a su disposición.

Si Usted es un paciente voluntario puede decidir por sí mismo qué clase de tratamiento aceptar, o no. Si le sirve de ayuda para decidir qué tratamiento desea, puede pedir la opinión de otro psiquiatra.

Si Usted es paciente involuntario podrá pedirle a su psiquiatra, o al Jefe de Psiquiatría, que lo derive a otro para obtener otra opinión. Este psiquiatra independiente lo examinará a Usted y dará su opinión por escrito, que su psiquiatra tendrá que tener en consideración pero no estará obligado a cumplir.

Después de tener esta opinión adicional Usted podrá pedir otra, ya sea a su psiquiatra, o al Jefe de Psiquiatría, pero le pueden rechazar este pedido.

Si Usted aún no está satisfecho, puede pedir que el Jefe de Psiquiatría revea su caso, pudiendo éste, o no, pedirle a su psiquiatra que replantee su tratamiento.

## Tratamiento médico (para tratar su salud física)

Mientras Usted sea paciente, podrá dar consentimiento a cualquier tipo de tratamiento médico que necesite. Si no puede hacerlo, otra persona que esté autorizada para tomar decisiones en su nombre puede dar consentimiento por Usted. En caso de que Usted esté internado como paciente involuntario y requiera tratamiento médico urgente, no es necesario que su médico obtenga su permiso para tratarlo, sin embargo deberá notificar al Jefe de Psiquiatría a posteriori.

Si Usted está internado como paciente involuntario, le pueden dar permiso para que lo atiendan en otro hospital. Sin embargo seguirá siendo paciente involuntario, y estará obligado a continuar con el plan de tratamiento y regresar cuando termine el permiso.

## Terapia electroconvulsiva (TEC)

La TEC se utiliza para tratar una serie de enfermedades mentales. Si Usted no ha mejorado con la medicación, o su estado es muy serio, su psiquiatra puede recomendarle la TEC.

Ciertas condiciones limitan las indicaciones de TEC, a saber:

- La TEC no está indicada para los menores de 14 años.
- La TEC puede administrarse a niños (de 14 a 17 años de edad) que son pacientes voluntarios con su consentimiento o, en caso de que no estén en condiciones de dar consentimiento informado, con el consentimiento de un progenitor o guardián. También se requiere la aprobación del Tribunal de Salud Mental.
- La TEC puede administrarse a pacientes voluntarios (mayores de 18 años) con su consentimiento o, en caso de que no estén en condiciones de dar consentimiento informado, con el consentimiento de alguien que esté autorizado a tomar decisiones en nombre del paciente, como es el caso de un guardián.
- En casos de pacientes involuntarios, la TEC puede ser administrada solamente con la aprobación del Tribunal de Salud Mental.

Cuando se requiera la aprobación del Tribunal de Salud Mental para administrar una TEC, su psiquiatra solicitará permiso por escrito y el Tribunal tendrá que volver a analizar su caso.